

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17241 BARCELONA.

Edicto.

Gemma Gabas Ariño, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el n.º 312/2009- C se ha declarado mediante auto de fecha 16/04/09 el concurso de "Total Trim, S.L.", con domicilio en Av. Sta. Eulalia, 312, Terrassa (Barcelona), y con CIF B-62.044.250. La deudora ha solicitado su liquidación. Se ha designado como Administrador concursal a Jordi Safons Vilanova (Auditor de cuentas), con domicilio en Gran Via de les Corts Catalanes, 682, 4.º, 7.ª, de 08010 Barcelona, y email jsafons@icab.es. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de 15 días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en C/ Ausias Marc 36-38, 3.ª planta de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Terrassa.

Barcelona, 20 de abril de 2009.- La Secretaria en sustitución.

ID: A090036712-1